

QUILMES, 28 ENE 2013

VISTO el Expediente N° 827-1352/10, la Resolución (R) N° 23/12 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la cobertura transitoria del puesto administrativo, categoría 6, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 23/12 se proroga la designación, con carácter transitorio de Marcela Alejandra Cosentino en el cargo mencionado hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que se reintegre su titular.

Que a fs. 27 la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales solicita prorrogar la designación de la agente Cosentino hasta que se complete el proceso de llamado a concurso.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, toma intervención mediante Dictamen N° 850/12, glosado a fs. 32, considerando que no existe objeción alguna para el progreso del trámite.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**



ARTICULO 1°: Designar a partir de la fecha de su notificación, con carácter transitorio, a Marcela Alejandra Cosentino, DNI N° 31.033.599, en el cargo de subresponsable de supervisión, categoría 6, Agrupamiento Administrativo del Escalafón del personal no docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Subsecretaría



- 00039



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

de Planificación y Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Quilmes, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta la sustanciación definitiva del concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.2 (Personal en Planta Transitoria), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Notifíquese, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 0 3 9

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Alejandro Villar  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes